



R28 INFORMACIÓN DE RIESGO OPERACIONAL

REPORTE A-2815 "ASIGNACION DEL MÉTODO DEL INDICADOR DE NEGOCIO"

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Contenido

Abreviaciones.....	2
Fundamento legal del Reporte	2
Objetivo del Reporte.....	3
Consideraciones Generales.....	3
Formatos de captura	4
Definición del Documento	5
Anexo 1 – Catálogos	7
Catálogo de Clasificación Contable R01 A-0111	7
Catálogo de Conceptos que Integran los Componentes	9
Catálogo de Componentes.....	10
Anexo 2 – Validaciones	11



Abreviaciones

CNBV o Comisión	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
LCNBV	Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Disposiciones	Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito

Fundamento legal del Reporte

El presente instructivo de llenado del reporte R28 **A-2815**, tiene su fundamento en las siguientes disposiciones legales:

1. Facultades de la CNBV

Artículo 4º fracción V de la LCNBV: *"Corresponde a la Comisión expedir normas respecto de la información que deben proporcionarle periódicamente las entidades."*

2. Respetto de los Reportes Regulatorios

Artículo 207 de la CUB: *"Las instituciones deberán proporcionar a la Comisión, con la periodicidad establecida en los artículos siguientes, la información financiera que se adjunta a las presentes disposiciones como Anexo 36, la cual se identifica con las series y reportes que a continuación se relacionan..."*

3. Medios de envío

Artículo 213 de la CUB: *"Las Instituciones, ... deberán enviar a la Comisión la información que se menciona en las presentes disposiciones, mediante su transmisión vía electrónica utilizando el SITI."*

4. Información a reportar

Artículo 213 de la CUB: *"... En caso de que no exista información de algún reporte, las instituciones deberán realizar el envío vacío, funcionalidad que está disponible en dicho sistema (SITI). La información deberá enviarse una sola vez y se recibirá asumiendo que reúne todas las características requeridas, en virtud de lo cual no podrá ser modificada, generando el SITI un acuse de recibo electrónico. Una vez recibida la información será revisada y de no reunir la calidad y características exigibles o ser presentada de forma incompleta, se considerará como no cumplida la obligación de su presentación y, en consecuencia, se procederá a la imposición de las sanciones correspondientes."*

Las Instituciones de Crédito reportarán la información contenida en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito modificadas en las Resoluciones publicadas en el DOF el X de XXX de 201X, ajustándose a las características y especificaciones que, para efectos de llenado y envío de información, se presentan en el SITI o en el que en su caso dé a conocer la CNBV.

5. Periodicidad del envío

Artículo 208 de la CUB: *"Las Instituciones presentarán la información a que se refiere el Artículo 207 anterior, con la periodicidad que a continuación se indica:*

II. Mensualmente:

...



- c) La información relativa al reporte A-2815 de la serie R28, deberán proporcionarse a más tardar dentro de los 15 días hábiles siguientes al cierre del mes a que corresponda la información.

Objetivo del Reporte

Recabar información de las cuentas contables que las Instituciones utilicen para determinar los tres componentes del Método del Indicador de Negocio, mismo que se debe utilizar para el cálculo del requerimiento de capital por su exposición al Riesgo Operacional.

Consideraciones Generales

Este instructivo contiene las características del reporte y tiene como finalidad proporcionar información general de los datos que deberán enviar las instituciones. Sin embargo, es importante indicar que, la definición del documento, así como los catálogos, se encuentran disponibles y actualizados en línea en los apartados correspondientes dentro del SITI; **los reportes deberán ser consultados y tomados directamente del mencionado sistema para evitar posibles errores de llenado con los consecuentes problemas de validación.**

Adicionalmente, es importante mencionar que el presente instructivo es un documento susceptible de mejora constante, por lo que la versión más actualizada será notificada a través de SITI y disponible en el portal de Internet de esta Comisión, en la sección "Acciones y Programas", "Trámites y Servicios", apartado "Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI)" en la liga "Instructivos de Llenado" según corresponda.

Ruta: <https://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/sistema-interinstitucional-de-transferencia-de-informacion-siti>

Los datos que se refieren a **montos** deberán presentarse valorizados en pesos, utilizando el tipo de cambio indicado en el criterio contable A-2 aplicación de normas particulares; sin comas y a dos decimales sin redondear. Ejemplo: si el monto es de \$ 236,569.685, se reportaría 236569.68.

Los datos que se refieran a **fechas**, deberán presentarse con guion medio entre año, mes y día con el formato AAAA-MM-DD, a menos de que se exprese lo contrario en alguna columna en específico. Ejemplo: si la fecha del registro contable es 14 de octubre de 2020, se anotará 2020-10-14.

La longitud a que se hace referencia en la sección de "Definición del Documento" considera el número de caracteres máximos que debe contener la columna, contemplando en su caso, el punto y los decimales. Cabe aclarar que no es necesario completar la longitud de los campos con ceros a la izquierda.

Nota importante: Las instituciones reportarán la información que se indica cumpliendo con las validaciones y estándares de calidad que indique la Comisión, ajustándose a las características y especificaciones que para efectos de llenado y envío de información se presentan en el presente instructivo de llenado el cual se publica y actualiza en el Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) o en el que, en su caso, dé a conocer la Comisión. Una vez superadas las validaciones y estándares de calidad, el SITI generará un acuse de recibo electrónico.



Formatos de captura

Reporte **Asignación del Método del Indicador de Negocio.**

A-2815 En este reporte se solicita información respecto a los conceptos utilizados para el cálculo del Indicador de Negocio, las cuentas contables de acuerdo al reporte regulatorio R01 A-0111 Catálogo Mínimo, los saldos correspondientes y su asignación en los tres componentes que integran el método.

R28 A-2815 ASIGNACIÓN DEL MÉTODO DEL INDICADOR DE NEGOCIO	
Columna	Descripción
I. SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	
	PERIODO
1	Se refiere al periodo que está reportando la institución. Este dato se captura al momento de importar el documento en el SITI, por lo que no forma parte del archivo.
	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
2	Se refiere a la clave que la institución tiene asignada para el envío de su información, la cual puede consultarse en el "Catálogo de Instituciones". Este dato se captura en la carátula al momento de importar el documento en el SITI, por lo que no forma parte del archivo. Las claves pueden ser consultadas en la sección de Catálogos disponible en el SITI o en la página de gov.mx/cnbv, en la sección correspondiente a "Acciones y Programas-Trámites y Servicios", apartado "Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI)" en la liga "Catálogos-Instructivos de llenado".
	REPORTE
3	Se deberá seleccionar la clave 2815 la cual se obtiene del catálogo denominado "Subreportes CC". Las claves pueden ser consultadas en la sección de Catálogos disponible en el SITI o en la página de gov.mx/cnbv, en la sección correspondiente a "Acciones y Programas-Trámites y Servicios", apartado "Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI)" en la liga "Catálogos-Instructivos de llenado".
II. SECCIÓN DE ASIGNACIÓN A LOS COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA CONTABLE	
	FECHA DEL REGISTRO CONTABLE
4	Fecha del cierre del mes de la información contable que se está reportando. El formato deberá ser AAAA-MM-DD (año-mes-día).
	CLASIFICACIÓN CONTABLE R01 A-0111
5	Cuenta contable asociada a los ingresos y gastos por intereses, ingresos por dividendos, activos productivos, otros ingresos y gastos de la operación, comisiones y tarifas cobradas y pagadas, así como los resultados por compraventa, cuando corresponda. Las cuentas contables deberán considerar el detalle de los conceptos contenidos en el reporte "R01 A-0111 Catálogo Mínimo", de conformidad con el catálogo de "Conceptos Contables_ROP" del Anexo 1 del presente instructivo de llenado. Las claves pueden ser consultadas en la sección de Catálogos disponible en el SITI o en la página de gov.mx/cnbv, en la sección correspondiente a "Acciones y Programas-



R28 A-2815 ASIGNACIÓN DEL MÉTODO DEL INDICADOR DE NEGOCIO	
Columna	Descripción
	Trámites y Servicios”, apartado “Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI)” en la liga “Catálogos-Instructivos de llenado”.
6	<p>INTEGRACIÓN DE LOS COMPONENTES</p> <p>Clave del concepto al que está relacionada la cuenta contable de la columna anterior, de conformidad con el catálogo de “Conceptos que Integran los Componentes” del Anexo 1 del presente instructivo de llenado.</p> <p>Las claves pueden ser consultadas en la sección de Catálogos disponible en el SITI o en la página de gov.mx/cnbv, en la sección correspondiente a “Acciones y Programas-Trámites y Servicios”, apartado “Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI)” en la liga “Catálogos-Instructivos de llenado”.</p>
7	<p>COMPONENTES</p> <p>Clave del componente a la que pertenece el concepto asociado al registro contable, de conformidad con el catálogo de “Componentes” del Anexo 1 del presente instructivo de llenado.</p> <p>Las claves pueden ser consultadas en la sección de Catálogos disponible en el SITI o en la página de gov.mx/cnbv, en la sección correspondiente a “Acciones y Programas-Trámites y Servicios”, apartado “Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI)” en la liga “Catálogos-Instructivos de llenado”.</p>
8	<p>SALDO</p> <p>Saldo de la cuenta contable en el mes que se está reportando, mismo que deberá ser reportado en pesos y considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para ingresos y gastos por intereses, ingresos por dividendos, otros ingresos y gastos de la operación, comisiones y tarifas cobradas y pagadas, así como los resultados por compraventa, el saldo será el acumulado en el periodo de reporte. • Para el caso de activos productivos, deberá reportarse el saldo sin acumular al mes de reporte. <p>Las cuentas contables que presenten saldo cero no deberán reportarse.</p>

Definición del Documento

ORDEN	NOMBRE	TIPO	LONGITUD	FORMATO DE CAPTURA
I. SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE				
1	PERIODO	Numérico	6	AAAAMM
2	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN	Alfanumérico	6	#####
3	REPORTE	Numérico	4	####
II. SECCIÓN DE ASIGNACIÓN A LOS COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA CONTABLE				



ORDEN	NOMBRE	TIPO	LONGITUD	FORMATO DE CAPTURA
4	FECHA DEL REGISTRO CONTABLE	Fecha	8	AAAA-MM-DD
5	CLASIFICACIÓN CONTABLE R01 A-0111	Numérico	12	#####
6	INTEGRACIÓN DE LOS COMPONENTES	Numérico	2	##
7	COMPONENTES	Numérico	2	##
8	SALDO	Numérico	21	#####.##



Anexo 1 – Catálogos

Catálogo de Clasificación Contable R01 A-0111

(vigencia hasta Enero 2022)

Catálogo de Conceptos Contables_ROP	
Clave	Concepto
510500000000	Intereses de cartera de crédito vigente
510200000000	Intereses de cartera de crédito vencida
510300000000	Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores
510400000000	Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto
510100000000	Intereses de disponibilidades
510600000000	Comisiones por el otorgamiento del crédito
510700000000	Premios a favor en operaciones de préstamo de valores
511100000000	Premios por colocación de deuda
511200000000	Intereses y rendimientos a favor provenientes de cuentas de margen
511900000000	Ingresos provenientes de operaciones de cobertura
510800000000	Utilidad por valorización
519900000000	Incremento por actualización de ingresos por intereses
505032000000	Ingresos por arrendamiento
610100000000	Intereses por depósitos de exigibilidad inmediata
610200000000	Intereses por depósitos a plazo
610300000000	Intereses por títulos de crédito emitidos
611400000000	Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos
610600000000	Intereses por obligaciones subordinadas
610400000000	Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto
610700000000	Premios a cargo en operaciones de préstamo de valores
611100000000	Descuentos por colocación de deuda
611700000000	Gastos de emisión por colocación de deuda
611200000000	Costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito
611900000000	Gastos provenientes de operaciones de cobertura
610800000000	Pérdida por valorización
616100000000	Intereses a cargo asociados con la cuenta global de captación sin movimientos
619900000000	Incremento por actualización de gastos por intereses
505024000000	Costo financiero por arrendamiento capitalizable
505018000000	Dividendos de inversiones permanentes
511800000000	Dividendos de instrumentos de patrimonio neto
110000000000	Disponibilidades

130000000000	Cartera de crédito vigente
120000000000	Inversiones en valores



Catálogo de Conceptos Contables_ROP	
Clave	Concepto
120700000000	Préstamo de Valores
121400000000	Derivados
505040000000	Recuperación de cartera de crédito
505023000000	Recuperaciones
505002000000	Ingresos por adquisición de cartera de crédito
505004000000	Utilidad por cesión de cartera de crédito
505012000000	Ingreso por opción de compra en operaciones de arrendamiento capitalizable
505013000000	Ingreso por participación del precio de venta de bienes en operaciones de arrendamiento capitalizable
505015000000	Resultado en venta de bienes adjudicados
505016000000	Resultado por valuación de bienes adjudicados
505050000000	Resultado en venta de propiedades, mobiliario y equipo
505031000000	Intereses a favor provenientes de préstamos a funcionarios y empleados
505052000000	Resultado por valuación de los beneficios por recibir en operaciones de bursatilización
505054000000	Resultado por valuación del activo por administración de activos financieros transferidos
505056000000	Resultado por valuación del pasivo por administración de activos financieros transferidos
505058000000	Resultado en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización
505090000000	Otras partidas de los ingresos (egresos) de la operación
505089000000	Resultado por valorización de partidas no relacionadas con el margen financiero
505088000000	Resultado por posición monetaria originado por partidas no relacionadas con el margen financiero
505099000000	Incremento por actualización de otros ingresos (egresos) de la operación
505003000000	Gastos por adquisición de cartera de crédito
505005000000	Pérdida por cesión de cartera de crédito
505026000000	Quebrantos
505007000000	Donativos
505008000000	Pérdida por adjudicación de bienes
505010000000	Pérdida en custodia y administración de bienes
505011000000	Pérdida en operaciones de fideicomiso
505027000000	Intereses a cargo en financiamiento para adquisición de activos
530100000000	Avales
530200000000	Cartas de crédito sin refinanciamiento
530300000000	Aceptaciones por cuenta de terceros
530400000000	Compraventa de valores



Catálogo de Conceptos Contables_ROP	
Clave	Concepto
530500000000	Apertura de cuenta
530600000000	Manejo de cuenta
530800000000	Actividades fiduciarias
530900000000	Transferencia de fondos
531100000000	Giros bancarios
531200000000	Cheques de caja
531300000000	Cheques certificados
531400000000	Cheques de viajero
531500000000	Custodia o administración de bienes
531600000000	Alquiler de cajas de seguridad
531700000000	Servicios de Banca Electrónica
539000000000	Otras comisiones y tarifas cobradas
532100000000	Operaciones de crédito
630100000000	Bancos corresponsales
631200000000	Comisionistas
630200000000	Transferencia de fondos
630400000000	Préstamos recibidos
631100000000	Colocación de deuda
639000000000	Otras comisiones y tarifas pagadas
540300000000	Valores e Instrumentos derivados
540600000000	Divisas
540700000000	Metales
540900000000	Resultado por venta de colaterales recibidos
541000000000	Costos de transacción

Nota: La versión vigente aplicable a partir de febrero 2022 se encuentra disponible para su consulta en el SITI (Por cuestión de espacio no se exhibe este catálogo en el presente instructivo).

Catálogo de Conceptos que Integran los Componentes

Catálogo de Conceptos que Integran los Componentes	
Clave	Descripción
11	Ingresos por Intereses
12	Gastos por Intereses
13	Activos Productivos
14	Ingresos por Dividendos
21	Otros Ingresos de la Operación
22	Otros Gastos de la Operación
23	Comisiones y Tarifas Cobradas
24	Comisiones y Tarifas Pagadas
31	Resultado de Compraventa



Definiciones:

Definición de Conceptos	
Concepto	Definición
Ingresos por Intereses	Ingresos provenientes de intereses de cartera, inversiones en valores, reporto, disponibilidades, otorgamiento de créditos, préstamos de valores, colocación de deuda, cuentas de margen, coberturas, valorización, entre otros.
Gastos por Intereses	Egresos provenientes de depósitos, títulos de crédito, préstamos interbancarios, obligaciones subordinadas, reporto, préstamos en valores, colocación de deuda, otorgamiento del crédito, cobertura, valorización, entre otros.
Activos Productivos	Total de activos en balance general como disponibilidades, cartera vigente, inversiones en valores y operaciones en valores.
Ingresos por Dividendos	Ingresos provenientes de dividendos por inversiones permanentes e instrumentos de patrimonio neto.
Otros Ingresos de la Operación	Ingresos de operaciones bancarias ordinarias no incluidas en otros elementos. Los ingresos del arrendamiento operativo <u>no deberán</u> incluirse en este concepto.
Otros Gastos de la Operación	Gastos y pérdidas de operaciones bancarias ordinarias no incluidas en otro elemento. Los gastos el arrendamiento operativo <u>no deberán</u> incluirse en este concepto.
Comisiones y Tarifas Cobradas	Ingresos recibidos por proporcionar consultas y servicios basados en honorarios; incluyen ingresos recibidos por subcontratistas de servicios financieros.
Comisiones y Tarifas Pagadas	Gastos pagados por recibir consultas y servicios, incluye las tarifas de <i>outsourcing</i> pagadas por el suministro de servicios financieros, pero no las tarifas pagadas por el suministro de servicios no financieros.
Resultado de Compraventa	Resultado integrado por operaciones en Valores e Instrumentos derivados, Divisas, Metales, Venta de colaterales y Costos de Transacción.

Catálogo de Componentes

Catálogo de Componentes	
Clave	Descripción
10	CIAD
20	CS
30	CF

Definiciones:

Definición de Componente del Indicador	
Componente del indicador	Definición
CIAD	Componente de Intereses, Arrendamiento y Dividendos
CS	Componente de Servicios
CF	Componente Financiero



Anexo 2 – Validaciones

Validaciones		
Columna	Descripción	Validación
1	PERIODO	<ul style="list-style-type: none"> • Debe ser un periodo válido. • El periodo deberá ser igual al periodo actual de envío.
2	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • La clave de la institución debe existir en el "Catálogo de Instituciones" disponible en el SITI. • La clave de la institución capturada debe corresponder con la clave de usuario que se conecta al sistema.
3	REPORTE	<ul style="list-style-type: none"> • La clave de reporte deberá ser = 2815
4	FECHA DEL REGISTRO CONTABLE	<ul style="list-style-type: none"> • La longitud de la fecha del registro contable debe ser de 8 posiciones. • La fecha del registro contable debe tener formato AAAA-MM-DD • La fecha del registro contable debe ser válida (fecha calendario).
5	CLASIFICACIÓN CONTABLE R01 A-0111	<ul style="list-style-type: none"> • La clave de clasificación contable debe existir en el catálogo disponible en el SITI.
6	INTEGRACIÓN DE LOS COMPONENTES	<ul style="list-style-type: none"> • La clave de concepto al que está relacionada la cuenta contable debe existir dentro del catálogo de "Conceptos que Integran los Componentes". • La clave reportada en esta columna debe ser consistente con la cuenta reportada en la columna CLASIFICACIÓN CONTABLE R01 A-0111.
7	COMPONENTES	<ul style="list-style-type: none"> • La clave del componente asociado al registro contable debe existir dentro del catálogo de "Componentes". • La clave del Componente debe ser consistente con lo reportado en la columna INTEGRACIÓN DE LOS COMPONENTES.
8	SALDO	<ul style="list-style-type: none"> • El saldo debe ser numérico y a 2 decimales. • El saldo debe ser diferente de cero. • De acuerdo a la variable reportada en la columna INTEGRACIÓN DE LOS COMPONENTES el saldo deberá ser consistente con el signo, ya sea positivo o negativo.

